

PREDIAL SAN FELIPE S.A. FELIPSA

Guayaquil, Marzo 23 del 2005

Señores

ACCIONISTAS DE PREDIAL SAN FELIPE S.A. FELIPSA

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, pongo a consideración el informe del comisario por el ejercicio económico del año 2004.

Una vez revisado el desenvolvimiento de los administradores de la Compañía en el pasado ejercicio económico, ellos han dado fiel cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentaria; así como, a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Predial San Felipe S.A. Felipsa.

Luego de haber revisado los libros contables de la Compañía, gabo expresar que se encuentra cumpliendo con las normas y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las leyes ecuatorianas.

Atentamente,



EC BARBARA GONZALEZ LUCAS
COMISARIO



19 MAR 2005